



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 01 FEB. 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 32/2024, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PROPORCIONAR INTERNET WIFI"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 33/2024, obrante a foja 7, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 2 (dos) Access Point y 2 (dos) Conectores PoE, a fin de proporcionar internet wifi a las oficinas correspondientes a las Vocalías, por la suma total estimada de \$ 800.000,00 (pesos ochocientos mil con 00/100).

Que a foja 8 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 4/2024.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 9, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 10/13, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 29 de enero de 2024 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 4 (cuatro) ofertas, correspondientes a las firmas Master`s Informática SRL (v. fs. 14/16), Sebastián CORTIZO (17/19), Jorge Sebastián RIGA (20/23) y Gloria R. DAVICO (24/28).

Que la Dirección de Administración incorporó a fojas 29/30 el cuadro comparativo por renglón, recomendando adjudicar la Compra Directa N° 4/2024 a la firma Gloria R. DAVICO, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización y por resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 4/2024, referente a la adquisición de 2 (dos) Access Point y 2 (dos) Conectores PoE, a fin de proporcionar internet wifi a las oficinas

correspondientes a las Vocalías, a la firma Gloria R. DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total \$ 721.000,00 (pesos setecientos veintiún mil con 00/100).

Que a fojas 5/6 se encuentran agregados comprobantes Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 26/2024 y N° 27/2024, referentes a la reserva presupuestaria preventiva.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 33/34 el Informe N° 12/2024, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Resolución Plenaria N° 07/2024.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 4/2024, referente a la adquisición de 2 (dos) Access Point y 2 (dos) Conectores PoE, a fin de proporcionar internet wifi a las oficinas correspondientes a las Vocalías, a la firma Gloria R. DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total \$ 721.000,00 (pesos setecientos veintiún mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

ARTÍCULO 2º. - Imputar en forma preventiva el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600 y 4.3.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 046 /2024.

EP
D

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

